

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Acuerdo 723/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de diciembre. Aprobar la designación de representantes en la mesa interinstitucional para fomentar el equilibrio territorial y evitar el despoblamiento en este territorio histórico y corregir el error advertido en el Acuerdo 481/2018, de 25 de septiembre

Corresponde al Consejo de Gobierno Foral la designación de representantes de la Diputación Foral de Álava en organismos e instituciones públicas o privadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8, apartados 9 y 10, de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Se precisa la designación de la representación de la Diputación Foral de Álava en la mesa interinstitucional para fomentar el equilibrio territorial y evitar el despoblamiento en el Territorio Histórico de Álava.

De acuerdo con el artículo 3.1 del anexo I del Decreto Foral 37/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 3 de agosto, la presidencia será desempeñada por el/la diputado/diputada del departamento con competencia en materia de equilibrio territorial; esto es, la diputada del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial. En consecuencia, al tratarse de un miembro nato, no procede su nombramiento.

Asimismo, el artículo 3.1 del anexo I del Decreto Foral 37/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 3 de agosto, en su redacción dada por Decreto Foral 52/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 9 de octubre, establece que se nombrarán para la mesa interinstitucional a dos personas en representación de la Diputación Foral de Álava propuestas por la comisión interdepartamental para fomentar el equilibrio territorial y evitar el despoblamiento en el Territorio Histórico de Álava.

En otro orden de cosas, se ha constatado la existencia de un error en el texto en castellano del Acuerdo 481/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 25 de septiembre (BOTHA número 115, de 5 de octubre de 2018), por el que se designan a los representantes de la Diputación Foral de Álava en la comisión interdepartamental para fomentar el equilibrio territorial y evitar el despoblamiento en el Territorio Histórico de Álava. En concreto, en los puntos primero y segundo del Acuerdo, se dice "comisión interinstitucional", cuando debiera decir "comisión interdepartamental".

En su virtud, a propuesta de la comisión interdepartamental para fomentar el equilibrio territorial y evitar el despoblamiento en el Territorio Histórico de Álava y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero: designar como titulares en la mesa interinstitucional para fomentar el equilibrio territorial y evitar el despoblamiento en el Territorio Histórico de Álava a las siguientes personas:

Cristina González Calvar, diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

Nekane Zeberio Ganzarain, directora del Gabinete del Diputado General.

Segundo: designar como suplentes en la mesa interinstitucional para fomentar el equilibrio y evitar el despoblamiento en el Territorio Histórico de Álava a las siguientes personas:

Iñaki Guillerna Saenz, como vocal suplente de la diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial.

Juan Felipe García Miravalles, como vocal suplente de la diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración General.

Concepción Quintana Aguirre, vocal suplente de la directora de Gabinete del Diputado General.

Tercero: corregir los apartados primero y segundo del Acuerdo 481/2018, del Consejo de Gobierno Foral de 25 de septiembre, en el siguiente sentido:

Donde dice: “comisión interinstitucional para fomentar el equilibrio territorial y evitar el despoblamiento en el Territorio Histórico de Álava”

Debe decir: “comisión interdepartamental para fomentar el equilibrio territorial y evitar el despoblamiento en el Territorio Histórico de Álava”

Cuarto: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el BOTA.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de diciembre de 2018

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora en funciones del Gabinete del Diputado General

ELENA FERREIRA SEBASTIÁN